



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 1 de Enero del 2002.

ANEXO AL P.O. N°. 1

## GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** al C. José Luis Castro Hernández y Otros del Poblado "NCPE. Magdaleno Aguilar" del municipio de Mante, Tamaulipas; Exp. 942/2001 (1ª. Publicación).

**EDICTO** al C. Felipe Parra del Poblado "Rancho Nuevo" del municipio de Jaumave, Tamaulipas; Exp. 973/2001 (1ª. Publicación).

**EDICTO** al C. Juan Lugo Soto del Poblado "ÁVILA y URBINA" del municipio de Jaumave, Tamaulipas; Exp. 974/2001 (1ª. Publicación).

**GOBIERNO FEDERAL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 30**

**EDICTO**

JOSE LUIS CASTRO HERNÁNDEZ, ATANASIO GOMEZ SOLANO, J. REFUGIO RODRÍGUEZ TORRES, MARCELINO DE LA ROSA OLVERA, ALBERTO GARCIA FLORES, JOSE LUIS ORTIZ GALLEGOS, CRESENCIO GARCIA MEJIA, CRESENCIO GARCIA BOCANEGRA, DORA ALICIA HERNÁNDEZ LABASTIDA, NICOLAS OLGUIN GARCIA, MATIAS ESTRADA ROMERO, ANDRES HERNÁNDEZ PEREZ, ELPIDIO MENDEZ PORTO, MARIA HIMELDA GARCIA BOCANEGRA, GERARDO BALDAZO MENDOZA, ASENCIÓN HERNÁNDEZ LABASTIDA, VICENTA BALDAZO MENDOZA, SAMUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA, RAÚL COBOS RODRIGUEZ, PABLO RAMIREZ SANDOVAL, ANDREA CASTRO VAZQUEZ, ANASTASIO MARTINEZ GERONIMO, JUAN MARTINEZ RAMIREZ, INOSENCO MENDEZ CASTILLO y ANTONIO LEDEZMA PEREZ.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de trece noviembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado SERGIO AGUSTIN SÁNCHEZ MARTINEZ, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 942/2001, promovido por VICTOR ROJO CRUZ Y OTROS, del NCPE. MAGDALENO AGUILAR, Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra JOSE LUIS CASTRO HERNÁNDEZ, ATANASIO GOMEZ SOLANO, J. REFUGIO RODRÍGUEZ TORRES, MARCELINO DE LA ROSA OLVERA, ALBERTO GARCIA FLORES, JOSE LUIS ORTIZ GALLEGOS, CRESENCIO GARCIA MEJIA, CRESENCIO GARCIA BOCANEGRA, DORA ALICIA HERNÁNDEZ LABASTIDA, NICOLAS OLGUIN GARCIA, MATIAS ESTRADA ROMERO, ANDRES HERNÁNDEZ PEREZ,, ELPIDIO MENDEZ PORTO, MARIA HIMELDA GARCIA BOCANEGRA, GERARDO BALDAZO MENDOZA, ASENCIÓN HERNÁNDEZ LABASTIDA, VICENTE BALDAZO MENDOZA, SAMUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA, RAÚL COBOS RODRIGUEZ, PABLO RAMIREZ SANDOVAL, ANDREA CASTRO VAZQUEZ, ANASTASIO MARTINEZ GERONIMO, JUAN MARTINEZ RAMIREZ, INOSENCO MENDEZ CASTILLO y ANTONIO LEDEZMA PEREZ, a quienes reclaman la pérdida del derecho preferencial a las tierras del poblado de referencia, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de Noviembre del año 2001.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-** Rúbrica.

**EDICTO**

FELIPE PARRA.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de cuatro de diciembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado SERGIO AGUSTIN SÁNCHEZ MARTINEZ, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 973/2001, promovido por MARTHA VEGA MARTINEZ, del Poblado RANCHO NUEVO, Municipio de Jaumave, Tamaulipas, en contra de FELIPE PARRA, a quien reclama el mejor derecho como sucesora en el derecho agrario que perteneciera a FELIPE PARRA ESCALANTE, y de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes citada por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de Diciembre del año 2001.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-** Rúbrica.

---

**EDICTO**

JUAN LUGO SOTO.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

---- En cumplimiento al acuerdo de cuatro de diciembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado SERGIO AGUSTIN SÁNCHEZ MARTINEZ, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 974/2001, promovido por BLASA SOTO ALFARO, del Poblado AVILA Y URBINA, Municipio de Jaumave, Tamaulipas, en contra de JUAN LUGO SOTO, a quien reclama el mejor derecho como sucesora en el derecho agrario que perteneciera a JUAN LUGO RODRÍGUEZ, y de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes citada por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de Diciembre del año 2001.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-** Rúbrica.

---